

ARTÍCULO 54 RGR. ACTUACIONES EN CASO DE FALTA DE PAGO EN APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS

54.1. Aplazamientos

Garantizado	Consecuencia incumplimiento
1. a) Deudas en periodo voluntario.	Se inicia el procedimiento de apremio y se le exigirá: Deuda + ID+ RECARGO SOBRE (DEUDA+ID).
1. b) Deudas en Periodo ejecutivo + deudas en periodo voluntario.	Continúa el procedimiento de apremio.

54.2. Fraccionamientos con dispensa total o parcial de garantías.

Garantizado	Consecuencia incumplimiento
2. a) La fracción incluye deudas en periodo ejecutivo.	VENCEN TODAS LAS DEUDAS: - Las que estaban en periodo ejecutivo continúa el procedimiento. - Para las que estaban en periodo voluntario debe iniciarse el P.A. Tras el plazo del 62.5 para todas las deudas sin realizar el pago se producirá el EJECUCIÓN DE GARANTIAS (ART.168 LGT).
2. b) La fracción incluye solo deudas en periodo voluntario.	- Se inicia el procedimiento de apremio respecto de dicha fracción (SOLO DE ESA FRACCIÓN) y se le exigirá: Deuda + ID+ RECARGO SOBRE (DEUDA+ID). - Si pasado el plazo del 62.5 no se produce el pago VENCEN TODAS las deudas y se inicia el P.A. para TODAS. - Tras el plazo del 62.5 para todas las deudas sin realizar el pago se producirá el EJECUCIÓN DE GARANTIAS (ART.168 LGT).

54.3. Fraccionamientos con garantía parcial e independiente.

Garantizado	Consecuencias incumplimiento
3. a) La fracción incluye deudas en periodo ejecutivo.	VENCEN TODAS LAS DEUDAS sobre las que se constituye la garantía: - Las que estaban en periodo ejecutivo continua el procedimiento. - Para las que estaban en periodo voluntario debe iniciarse el P.A. Tras el plazo del 62.5 para todas las deudas sin realizar el pago se producirá la ejecución de la GARANTÍA PARCIAL sin que esto afecte al resto de fracciones con garantías independientes.
3. b) La fracción incluye solo deudas en periodo voluntario.	- Se inicia el procedimiento de apremio respecto de dicha fracción (SOLO DE ESA FRACCIÓN) y se le exigirá: Deuda + ID+ RECARGO SOBRE (DEUDA+ID). - Si pasado el plazo del 62.5 no se produce el pago VENCE LA GARANTÍA PARCIAL y se ejecuta la garantía sin que esto afecte al resto de fracciones con garantías independientes.

@Opositor_ahp